

1A

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento  
Cunday Tolima

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Matrimonio : 2021-00050  
Contrayentes : Gabriel Y Neyfy

Al despacho el expediente en referencia, una vez revisado, se,

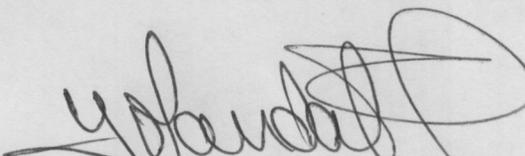
R E S U E L V E

PRIMERO: De conformidad con la documentación allegada, se señala la hora 2:00pm del TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE AVANZA, para escuchar en testimonio a los contrayentes GABRIEL CAMACHO DUQUE NEIFY RESTREPO VILLA. Oportunamente se les indicará el LINK de participación en la audiencia virtual.

SEGUNDO: Para conocimiento de esta decisión, procédase de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

  
FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh